



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



**“2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capiovi”**

Capiovi, Misiones, 08 de octubre de 2020.

ORDENANZA N° 054/2020:

VISTO: nota presentada por el Ejecutivo Municipal donde se manifiesta la posibilidad de incorporar al Patrimonio Municipal, un inmueble determinado como fracción de terreno ubicado en el Lote 38 Mz. B 190 y Mz. E 193, proveniente de la subdivisión de la parte Norte de la Chacra 38, constante de una superficie de 1Ha. (Una hectárea);

CONSIDERANDO QUE: el terreno será destinado para realizar una Reserva Municipal de “humedal” ya que es un terreno acuoso.

QUE, es necesario la recuperación y preservación de las vertientes del lugar teniendo en cuenta que es un cauce de la parte superior de la cuenca del arroyo Capiovi, en la cual se encuentra ubicada la toma de agua de la Cooperativa local.

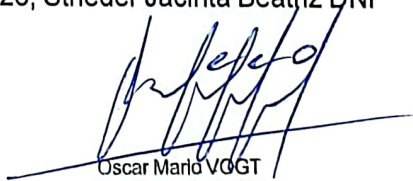
QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: AUTORIZAR, la compra de un inmueble determinado como fracción de terreno ubicado en el Lote 38 Mz. B 190 y Mz. E 193, proveniente de la subdivisión de la parte Norte de la Chacra 38, constante de una superficie de 1Ha. (Una hectárea) de propiedad de los hermanos Strieder Manuel Silvano DNI 17.135.321, Strieder Carlos Alberto DNI 22.151.026, Strieder Jacinta Beatriz DNI


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capiovi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capiovi



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimunt@prlco.com.ar
Provincia de Misiones



**“2020 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióví”**

16.705.251 y Graef Victoria DNI 9.991.123, por la suma total de \$1.800.000
(Pesos un millón ochocientos mil).-

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento
Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y
cumplido **ARCHÍVESE**.-


Marfa Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví